

ANEXO I – PLAZA OFERTADA.

PLAZA: PID2021-125967NB-I00

TÍTULO DEL PROYECTO: La Interacción Sociedadmedioambiente en Cuencas Fluviales de Hispania Meridional: Conceptualización y Praxis

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Lázaro Lagostena Barrios.

FINANCIACION: Cofinanciado los dos primeros años del contrato con fondos del Plan Propio - UCA 2022-2023 "Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia" y el tercero con fondos no finalistas aportados por el Investigador Responsable provenientes de los ingresos por facturación del Servicio de Geodetección, Análisis y Georreferenciación del Patrimonio Histórico, ubicado en el IVAGRO, unidad en la que se ingresa la facturación de dichos servicios.

CATEGORIA: Contrato de acceso de personal investigador doctor.

DEDICACION: Tiempo completo

SALARIO BRUTO ANUAL: 33.681,66 €

DURACIÓN: La ayuda para la contratación de personal investigador concedida tendrá una duración máxima de tres años, en los términos previstos por el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que el mencionado proyecto mantenga su vigencia y exista dotación presupuestaria.

PERFIL: Doctorado en Historia. Se valorará la relación de la tesis del candidato/a con la aplicación de técnicas propias de la investigación histórica no invasiva.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OW67OPNB6WHLCVPCP3ZPAU	Fecha	13/04/2023 00:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OW67OPNB6WHLCVPCP3ZPAU	Página	9/21




MÉRITOS PREFERENTES:

Requisitos mínimos:

1. Licenciatura/Grado en Historia.
2. Doctorado en Historia.
3. Experiencia aplicada en Investigación Histórico-Arqueológica No Invasiva.
4. Formación y experiencia aplicada en los siguientes equipos, técnicas y métodos de investigación: Georradar, Magnetómetro, Tomógrafo, Sismógrafo, Equipos de mapeos de suelos, perforadora para toma de muestreos, Lidar terrestre, Lidar aéreo.
5. Título de piloto de dron (A1-A2-A3) y experiencia en la obtención de productos cartográficos mediante el empleo de UAV's.
6. Formación avanzada en GIS, y experiencia demostrada en análisis GIS de casuísticas histórico-arqueológicas.
7. Formación y experiencia en el empleo de equipos avanzados de posicionamiento y georreferenciación.
8. Experiencia en fotogrametría.
9. Experiencia en trabajos de campo relativas a las técnicas de los epígrafes 4, 5, 6, 7,8.
10. Experiencia y liderazgo en trabajo en equipo.
11. Experiencia en elaboración de informes técnicos relativos a la aplicación de las técnicas indicadas en los epígrafes 4, 5, 6, 7, 8.
12. Demostrar conocimiento especializado en relación con la temática propuesta en el proyecto de referencia.

TAREAS INVESTIGADORAS:

- ✓ Estudios teóricos, prácticos y metodológicos relacionados con el análisis de la interacción histórica sociedad-medioambiente en cuencas fluviales de Hispania, mediante la aplicación de técnicas y métodos de investigación no invasivos.
- ✓ Empleo para la investigación de los recursos instrumentales avanzados del Servicio "Unidad de geo-detección y geo-referenciación del patrimonio".
- ✓ Elaboración de artículos y contribuciones científicas.
- ✓ Elaboración de informes técnicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OW67OPNB6WHLCVPCP3ZPAU	Fecha	13/04/2023 00:28:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OW67OPNB6WHLCVPCP3ZPAU	Página	10/21	

TAREAS DOCENTES:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la persona seleccionada podrá realizar actividad docente hasta un máximo de cien horas anuales, previo acuerdo en su caso con el Departamento implicado, con la aprobación de la Entidad para la que presta servicios, y con sometimiento a la normativa vigente de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OW67OPNB6WHLCVPCP3ZPAU	Fecha	13/04/2023 00:28:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OW67OPNB6WHLCVPCP3ZPAU	Página	11/21

